

MANIFIESTO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA A LAS MUJERES SAN JUAN DE AZNALFARACHE

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino.

Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

El combate contra la violencia de género tiene una importante dimensión política, según especialistas de diferentes ámbitos. Entre las claves para luchar contra la violencia hacia las mujeres y avanzar en la prevención, está la educación y una respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad. Alcanzar la equidad de género pasa necesariamente por «transformar las reglas sociales» y los roles que subordinan a las mujeres.

En la sociedad que queremos ser la violencia machista no tiene cabida, ni en la democracia que deseamos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres y sus familias tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro.

España ha sido un país pionero en la lucha contra la violencia de género. En la actualidad, nuestro país dispone de una amplia relación de normas que prevén, desde un punto de vista integral, la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia ejercida sobre las mujeres. En este sentido, hay que señalar el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y su posterior desarrollo

normativo previsto en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto de Medidas Urgentes para el desarrollo del mismo.

Entre las 200 Medidas contra la violencia de género que establece el Pacto de Estado se pueden destacar:

- La ampliación de la definición de violencia de género, considerando que no solo es aquella ejercida por la pareja o ex pareja, sino que extiende el concepto a todos los tipos de violencia sobre las mujeres que recoge el Convenio de Estambul.
- En caso de que el progenitor sea condenado por violencia de género, bastara el consentimiento de la madre para que los hijos e hijas puedan recibir atención psicológica.
- Devolución a los Ayuntamientos las competencias en igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.
- Destinar fondos para el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de Género a las Administraciones locales.

También las Comunidades Autónomas han hecho un importante esfuerzo normativo aprobando leyes para combatir la violencia sobre las mujeres dentro de su ámbito.

En Andalucía la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Establece como objetivos de esta Ley:

“Actuar contra la violencia que, como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres, se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo y que se extiende

como forma de violencia vicaria sobre las víctimas que se contemplan en la presente Ley, así como la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las víctimas, así como de sensibilización, educativas, formativas, de detección, atención y recuperación y todas las que resulten necesarias».

Igualmente la Ley 9/2018 de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía contempla una serie de medidas tendentes a erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, origen de la violencia de género, adoptando importantes medidas de carácter educativo y no discriminatorias.

Reconoce dicha Ley el papel que vienen jugando los Centros Municipales de Información a la Mujer en el ámbito local, como servicios de atención integral e información a las mujeres víctimas de la violencia machista.

En nuestra localidad desde hace más de 20 años contamos con un Centro Municipal de Información a la Mujer, donde se viene prestando asesoramiento, orientación y facilitando el acceso a los recursos existentes para las mujeres víctimas de violencia machista.

Además se desarrollan actuaciones de sensibilización en políticas de igualdad y fomento de la participación de las mujeres, como establece la Ley.

A pesar de estos esfuerzos en los últimos años estamos viviendo un rearme del machismo que intenta frenar los avances de la igualdad. Desde que se iniciaron los registros sobre número de asesinatos por violencia de género en 2003, se contabilizan casi 1000 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Y no hay que olvidar a los menores asesinados, 27 menores desde 2013, y 178 niños y niñas huérfan@s.

Se manifiesta ese rearme en conductas como: abusos, acoso, hostigamiento callejero, agresiones sexuales colectivas en lugares públicos y también en la esfera ideológica con iniciativas puestas en marcha desde los sectores más conservadores de la política y otros



ámbitos que propugnan la vuelta a los valores tradicionales, oponiéndose a la igualdad de hombres y mujeres.

Por ello instamos al Gobierno Central y autonómico a que sigan impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

Igualmente al gobierno de la Junta de Andalucía para que en colaboración con las organizaciones de mujeres, representadas a través del Consejo de Participación de las Mujeres de Andalucía (CAMP) desarrolle la Ley 7/2018, de 30 de Julio para poder seguir avanzando en derechos y oportunidades para las mujeres y las demás víctimas de la violencia machista en nuestra comunidad.

Todos los esfuerzos desde las instituciones son pocos para combatir la violencia machista. Por ello el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en este día INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES, se une a esa lucha para erradicar esta lacra que es la violencia hacia las mujeres y se compromete a seguir destinando recursos a la sensibilización social, a la prevención de la violencia y a la atención integral a las víctimas de violencia machista.